



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.

RI-POL-01

APROBADO POR RESOLUCIÓN
RUPMS N° 31/2025



ÍNDICE

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.....	3
1. PRESENTACIÓN	3
2. FINALIDAD	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN (ALCANCE).....	3
4. PRINCIPIOS RECTORES.....	3
5. EJES ESTRATÉGICOS	4
6. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	4
7. RESPONSABLES INSTITUCIONALES.....	5
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Privada María Serrana (UPMS), en cumplimiento de la Ley N.º 4995/2013 de Educación Superior, la Ley N.º 2072/2003 de creación de la ANEAES, su Estatuto Social y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece la presente Política Institucional de Recursos, Infraestructura y Tecnología como marco estratégico que orienta la gestión, planificación y desarrollo de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y logísticos necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente y la calidad de los servicios académicos y administrativos. Esta política define los principios, ejes y lineamientos que guían la administración de la infraestructura institucional, los recursos materiales y tecnológicos, la seguridad, el mantenimiento y la inversión estratégica, en coherencia con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

2. FINALIDAD

La presente política tiene por finalidad asegurar la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad de los recursos, infraestructuras y tecnologías institucionales, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, en beneficio de la comunidad universitaria.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN (ALCANCE)

Esta política es aplicable a:

- 🔥 Todas las sedes y filiales de la UPMS.
- 🔥 Todas las unidades académicas y administrativas.
- 🔥 Toda planificación, adquisición, gestión y mantenimiento de recursos físicos, tecnológicos, logísticos y financieros.
- 🔥 Todos los miembros de la comunidad universitaria involucrados en la gestión y uso de instalaciones, equipamientos y tecnologías institucionales.

4. PRINCIPIOS RECTORES

- 🔥 **Sostenibilidad:** gestión responsable de los recursos, promoviendo prácticas de eficiencia, ahorro y cuidado ambiental.
- 🔥 **Funcionalidad:** adecuación de infraestructuras y tecnologías a las necesidades académicas, investigativas y administrativas.
- 🔥 **Accesibilidad e inclusión:** garantía de espacios e instalaciones seguras, accesibles y equitativas para todos los miembros de la comunidad.



- 🔥 **Seguridad:** protección de personas, bienes, datos y sistemas mediante condiciones y protocolos institucionales apropiados.
- 🔥 **Innovación tecnológica:** incorporación progresiva de tecnologías educativas y administrativas que fortalezcan la calidad institucional.
- 🔥 **Transparencia y eficiencia:** uso óptimo y responsable de los recursos institucionales y financieros.
- 🔥 **Mantenimiento preventivo y correctivo:** preservación y funcionamiento continuo de la infraestructura y equipamientos esenciales.

5. EJES ESTRATÉGICOS

- 🔥 **Eje 1: Infraestructura Física.**
Planificación, adecuación, ampliación y mantenimiento de espacios académicos, administrativos y de servicios.
- 🔥 **Eje 2: Recursos Tecnológicos.**
Desarrollo e integración de tecnologías educativas, administrativas y de ciberseguridad.
- 🔥 **Eje 3: Gestión Logística y Material.**
Adquisición, administración y control de recursos y equipamientos institucionales.
- 🔥 **Eje 4: Seguridad Física y Digital.**
Implementación de medidas y sistemas que garanticen la protección de personas, instalaciones y datos.
- 🔥 **Eje 5: Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental.**
Promoción de prácticas ecoeficientes y acciones institucionales de cuidado ambiental.

6. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- 🔥 **Asegurar infraestructura adecuada y segura,** conforme a estándares académicos, sanitarios, ambientales y de accesibilidad.
- 🔥 **Fortalecer la integración de tecnologías educativas y administrativas,** promoviendo procesos digitales efectivos, seguros y de calidad.
- 🔥 **Optimizar la gestión y uso de espacios,** garantizando su disponibilidad para las funciones sustantivas y servicios institucionales.
- 🔥 **Implementar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo,** asegurando la continuidad operativa de instalaciones y equipos.
- 🔥 **Regular la adquisición y administración de recursos,** mediante procedimientos institucionales transparentes y eficientes.
- 🔥 **Desarrollar estrategias de seguridad física y digital,** incluyendo planes de riesgo, protección de datos y continuidad operativa.
- 🔥 **Promover prácticas sostenibles,** incorporando criterios ecológicos en el uso y gestión de recursos.
- 🔥 **Garantizar accesibilidad universal,** adecuando espacios e instalaciones para personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 🔥 **Integrar el SIAC** como mecanismo sistemático de evaluación, seguimiento y mejora de los procesos asociados a recursos e infraestructura.



7. RESPONSABLES INSTITUCIONALES

Son responsables de la implementación, seguimiento y actualización de esta política:

- ✦ Rectorado
- ✦ Dirección de Gestión Administrativa
- ✦ Dirección de Infraestructura, Tecnología o áreas institucionales equivalentes (según organigrama)
- ✦ Dirección de Gestión de la Calidad Institucional
- ✦ Otras direcciones generales vinculadas al área, conforme al organigrama vigente

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación de esta política se realizará mediante:

- ✦ Informes institucionales anuales sobre infraestructura, recursos y tecnología.
- ✦ Auditorías internas y externas relacionadas al SIAC.
- ✦ Indicadores de disponibilidad, funcionalidad, mantenimiento y seguridad.
- ✦ Revisión formal cada tres (3) años o según requerimientos del SIAC.

Los resultados deberán incorporarse a la planificación estratégica y a los planes de mejora institucional.